



ASOCIACION NACIONAL DE ARMADORES DE BUQUES CONGELADORES DE PESCA DE MERLUZA

PUERTO PESQUERO - APDO. 1.078 - TELFS. 42 04 22 - 42 06 88 - 42 11 22 - 42 13 99 - TELEX 89482 ARVI E - V I G O (ESPAÑA)

CIRCULAR INFORMATIVA

Número:	Tirada:	Referencia:	Departamento:	Fecha:
40/82	80	AM-TF/SR-mf	GERENCIA	29-NOVIEMBRE-82
Asunto: <u>INSPECCION BUQUES CONGELADORES PROCEDENTES DE LOS CALADEROS DE NAMIBIA A SU LLEGADA A PUERTO.</u>				
Anexo: Télex recibido de la Dirección General de Relaciones Pesqueras Internacionales.				

40/82

Muy Sr.(s) nuestro(s):

Adjunto a la presente, le(s) remitimos copia del télex que hemos recibido de la Dirección General de Relaciones Pesqueras Internacionales, en el cual se comunica que se debe notificar, con una antelación mínima de setenta y dos horas, la llegada a puerto de los buques procedentes de Namibia.

Asimismo, le(s) significamos que las Comandancias Militares de Marina no autorizarán la descarga de capturas, mientras no se halle presente el inspector designado por la Subsecretaría de Pesca Marítima para inspeccionar y verificar estrictamente la descarga de los buques en cuestión.

Atentamente,

Fdo.: ENRIQUE C. LOPEZ VEIGA
Director-Gerente

12.060

EE:EE ARVI E
27298 MAMER E
EE:EE ARVI E

A N E X O

DE SUBPESCA NR.- 5340
MADRID 27-11-82

DE DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES PESQUERAS INTERNACIONALES
PARA SR. PRESIDENTE DE ANAVAR.

BNT

TEXTO NUMERO: 3.399

UNO.- INSPECCION DE BUQUES CONGELADORES PROCEDENTES DE LOS CALADEROS DE NAMIBIA A SU LLEGADA A PUERTO.

DOS.- CON OBJETO DE PERFECCIONAR LA ESTADISTICA Y DE EJERCER LA MEJOR DEFENSA DEL SECTOR DE BUQUES QUE OPERAN EN NAMIBIA SE VERIFICARA ESTRICTAMENTE LA DESCARGA DE LOS BARCOS CONGELADORES PROCEDENTES DEL MENCIONADO CALADERO POR INSPECTORES DE ESTA SUBSECRETARIA CON AUXILIO DE LOS COMANDANTES MILITARES DE MARINA, PARA LO CUAL SE NOTIFICARA A LA COMANDANCIA CORRESPONDIENTE, CON UNA ANTELACION MINIMA DE 72 HORAS, LA LLEGADA A PUERTO DE LOS BUQUES PERTENECIENTES A ESA FEDERACION O ASOCIACION.

TRES.- DEBO SIGNIFICARLE QUE ORDENO A LAS COMANDANCIAS MILITARES DE MARINA NO AUTORICEN SE INICIE LA DESCARGA DE CAPTURAS Y PERTRECHOS MIENTRAS NO SE HALLE PRESENTE EL INSPECTOR DE ESTA SUBSECRETARIA NOMBRADO AL EFECTO.

SALUDOS JUAN PRAT.

BT

PASADO A LAS.....1210 HORAS

EE:EE ARVI E
27298 MAMER E
EE:EE ARVI E